

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX 54 -0387 - 4255513

SALTA, 1 de Agosto de 2011

EXPEDIENTE N° 10.541/2003

R- DNAT- 2011-812

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Magíster en Recursos Naturales y Medio Ambiente, interpuesta por la Lic. Lucía Beatriz NIEVA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 116-117 de estas actuaciones obra Acta del Comité Académico de la Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente, que aconseja tener por cumplido el requisito de Residencia (160 horas de investigación, de acuerdo a la certificación presentada a fs. 112 y 113 en los proyectos de investigación que allí se detallan;

Que a fs. 118 obra dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja dar por cumplido el requisito de residencia de la Lic. Lucía NIEVA para la Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente;

Que a fs. 119 obra Despacho N° 801/11 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por el Artículo 7 – Incisos 29 y 30 de la Resolución R - DNAT – 2003 N° 0387,

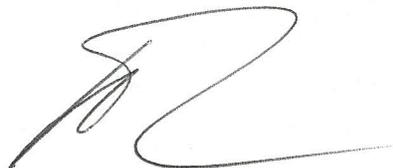
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

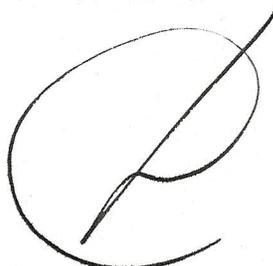
ARTICULO 1° .- Dar por cumplido el requisito de las 160 (ciento sesenta) horas de Residencia, realizadas por la Lic. Lucía NIEVA, por los motivos expresados en el exordio.

ARTICULO 2° .- Hágase saber a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3° .- Publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
cng/mer



ing. NÉLIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales